

Proyecto de ley, iniciado en Moción de la Honorable Senadora señora Gatica, que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de instituir el deber de izar el pabellón patrio y entonar el himno nacional en los establecimientos de educación básica y media, en los términos que indica.

IDEA MATRIZ/OBJETIVOS:

FUNDAMENTOS:

En la actualidad, nuestros hijos e hijas estudiantes no tienen un conocimiento sólido de la importancia de nuestros emblemas patrios. Un ejemplo de ello es que muchos no saben la letra de nuestro himno nacional, lo que refleja la pérdida de la tradición de generaciones anteriores de izar el pabellón patrio y entonar con orgullo nuestro himno nacional cada lunes de clases

Esto genera preocupación, ya que los símbolos patrios y tradiciones son aspectos fundamentales en nuestra identidad. Forman parte de nuestro patrimonio cultural que se ha ido transmitiendo de generación en generación, dando cuenta de una historia común que ha permitido desarrollar un sentido de pertenencia y unidad propio de la patria chilena.

Debido a la importancia de los emblemas nacionales, estos se encuentran reconocidos en la Constitución Política. Específicamente en el capítulo referido a los principios y valores que orientan nuestro ordenamiento jurídico y nuestra organización, el cual se titula como "Bases de la Institucionalidad". En su artículo 2º se dispone que "*son emblemas nacionales la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional*".

La bandera nacional cuenta con gran valor simbólico para los chilenos, ya que fue utilizada por primera vez en público para la proclamación de la independencia, el 12 de febrero de 1818. Hasta el año 2011, su uso estaba limitado a ciertos actos oficiales y efemérides, por lo que la ciudadanía se veía imposibilitada de utilizarla cualquier día del año.

En la misma línea, el Himno Nacional, personifica los valores y las peculiaridades que nos destacan en el contexto internacional. Contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de una identidad colectiva que hermana a todos los chilenos en torno a una cultura, una historia y un territorio comunes. La versión actual del himno, con música compuesta por Ramón Carnicer y letra escrita por Eusebio Lillo, rinde un emotivo homenaje a las luchas por la libertad y los sacrificios que llevaron a la anhelada independencia y la soberanía del pueblo chileno.

Lo anterior es compartido por los ciudadanos, quienes cuentan con gran valoración del Pabellón Patrio y el Himno Nacional. Según la encuesta Cadem Chilenidad 2021 reveló que el 77% de los consultados

se siente identificado con la bandera y un 71% con la Canción Nacional¹. Por tanto, los emblemas patrios siguen siendo respetados y valorados dentro de nuestra identidad.

En este contexto, resulta importante que el proceso de aprendizaje incorpore otros aspectos esenciales para el desarrollo integral el individuo. Tal como lo define el artículo 2º de la ley N°20.370. Es esencial que se reconozcan aquellos aspectos que nos diferencian de los otros países, transmitir nuestro valioso patrimonio cultural en el ámbito educativo, fomentando el reconocimiento de las tradiciones y costumbres que conforman la identidad de nuestro país y que se reflejan en estos símbolos patrios.

A pesar de lo anterior, actualmente no existe una obligación formal para las escuelas y colegios de promover el respeto y la valoración de estos símbolos nacionales mediante eventos periódicos en los que participen estudiantes y miembros de las comunidades educativas.

Por ello, el presente proyecto pretende restablecer la tradición de entonar el Himno Nacional y izar el Pabellón Patrio como un gesto de unidad y respeto por los valores que definen la cultura.

PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO: Incorpórase un nuevo artículo 30 bis en el DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Educación:

"Los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación básica y media tendrán la obligación de entonar el Himno Nacional e izar el Pabellón Patrio los días lunes de cada semana, realizando al efecto un acto con la participación de los estudiantes, quienes deberán asistir manteniendo el respeto por los emblemas nacionales que representan los valores esenciales de la patria chilena."